



Recurso de Revisión:	R.R.A.I 0141/2019/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Partido del Trabajo

ELIMINADO:
NOMBRE DEL RECURRENTE
Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió el oficio número PT/0025 signado por el titular del área de Afiliación del Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca y un anexo (escrito de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve suscrito por el licenciado Noel Rigoberto García Pacheco), por medio del cual remite la información solicitada por la parte Recurrente a este Instituto con la finalidad de dar vista al mismo, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Se tiene a la responsable de la Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo de Oaxaca remitiendo el oficio 038/UT-PTOAX/2019 con sus respectivos anexos, a través de Oficialía de Partes de este Instituto el diez de julio de dos mil diecinueve, por el cual remite a este Órgano Garante el nombramiento de la titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acta de Instalación del Comité de Transparencia y el acuse de recibo de envío de información emitido por la Plataforma Nacional de Transparencia con número de transacción electrónica numero siete.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

Primero. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, los oficios número PT/0025 con un anexo (escrito de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve suscrito por el licenciado Noel Rigoberto García Pacheco) y 038/UT-PTOAX/2019 con sus respectivos anexos, para que obren en el expediente y surtan sus efectos legales correspondientes.

 www.iaipoaxaca.org.mx
 01 (951) 515 1190 | 515 2321
 Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca
 INFOTEL 01 800 004 3247



Vista la certificación que obra en foja 40, se tiene que el plazo que le fue concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante, feneció el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, por lo que se le tiene al titular del Área de Afiliación del Sujeto Obligado, dando cumplimiento en tiempo.

Segundo. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste a la parte Recurrente; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista** a [REDACTED] con el oficio número PT/0025 signado por el titular del Área de Afiliación del Partido del Trabajo en el Estado de Oaxaca, con un anexo (escrito de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve suscrito por el licenciado Noel Rigoberto García Pacheco), para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, para el caso de no realizar manifestación alguna y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Notifíquese el presente acuerdo a la parte Recurrente a través del SICOM y toda vez que el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia no permite notificar al Sujeto Obligado, notifíquese a éste mediante oficio.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

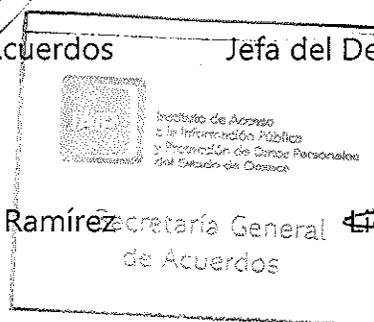
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Secretaría General de Acuerdos

Lic. Karina Osorio Giron



ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

www.iaipoaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca
01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247
Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050